

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 26 4 de octubre de 2019

PE/000120-02/10. Pág. 2702

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000120-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a datos de los trabajadores de las Fundaciones Aspanias y CISA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000004 a PE/000006, PE/000010, PE/000087 a PE/000089, PE/000097, PE/000098, PE/000119 a PE/000121, PE/000139, PE/000142, PE/000151, PE/000156, PE/000157 a PE/000170, PE/000178, PE/000179 y PE/000210, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 120, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre Fundación ASPANIAS Burgos, Fundación CISA, Asociación ASPANIAS Burgos y ASPANIASMERC 2016, S.L.U.

El seguimiento en el número de trabajadores de una empresa no es una función que sea competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, más allá de la verificación del cumplimiento normativo, a través del ejercicio de la función inspectora, de las condiciones y requisitos de los servicios y centros del sistema de servicios sociales, ya sean públicos o privados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León.

En cumplimiento de dicha función, se verifica entre otros muchos extremos, la suficiencia e idoneidad del personal que ejerce sus funciones en los dispositivos autorizados e inscritos en el Registro de Entidades, Servicios y Centros.

Además, respecto a lo solicitado en esta Pregunta Escrita, cabe indicar lo siguiente:

- La Fundación CISA no figura como entidad inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social en Castilla y León.
- La Asociación de Padres y Familiares de Personas con Retraso Mental (ASPANIAS), está inscrita como entidad en el mencionado Registro, pero no es titular de ningún centro.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 26 4 de octubre de 2019

PE/000120-02/10. Pág. 2703

- La entidad ASPANIASMERC 2016, SLU está inscrita en el Registro como entidad gestora de centros y servicios de carácter social, pero no es titular de ningún centro.
- La única inscrita como entidad en el Registro y titular de varios centros y servicios es la Fundación ASPANIAS BURGOS.

Los centros a los que se refiere la primera tabla de la Pregunta Escrita, de titularidad de la Fundación ASPANIAS BURGOS, son los siguientes;

- CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "RESIDENCIA FUENTECILLAS" C/ Mariana Pineda, s/n (Burgos). RESIDENCIA y CENTRO DE DÍA.
- COMPLEJO PUENTESAÚCO. C/ Condesa Mencía n.º 150 (Burgos). Se encuentran los siguientes centros:
 - VIVIENDA HOGAR ASPANIAS PUENTESAUCO "VIVIENDA-A"
 - VIVIENDA HOGAR ASPANIAS PUENTESAUCO "VIVIENDA-B"
 - VIVIENDA HOGAR ASPANIAS PUENTESAUCO "VIVIENDA-C"
 - MÓDULO RESIDENCIAL ASPANIAS PUENTESAÚCO "D"
 - MÓDULO RESIDENCIAL ASPANIAS PUENTESAÚCO "E"
 - CENTRO OCUPACIONAL PUENTESAUCO
- UNIDAD ASISTENCIAL ASPANIAS QUINTANADUEÑAS. Carretera Quintanadueñas km. 4,1
- CENTRO OCUPACIONAL QUINTANADUEÑAS (ASPANIAS). Carretera Quintanadueñas, km. 4,1.
- RESIDENCIA-HOGAR. SALAS DE LOS INFANTES. Avda. General Yagüe, 26
- UNIDAD ASISTENCIAL ASPANIAS SALAS DE LOS INFANTES (CENTRO DE DÍA). 30 plazas 29 concertadas. Avda. General Yagüe, 30
- CENTRO OCUPACIONAL SALAS DE LOS INFANTES. 46 plazas 29 concertadas.
 Avda. General Yagüe, 26

Todos estos centros han sido objeto de actuaciones de control, realizándose visitas de comprobación en los años a los que se refiere la Pregunta Escrita (2013 a 2019, ambos incluidos).

En la actualidad estos centros cumplen las ratios de personal exigidas por la normativa aplicable.

Valladolid, 23 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-10-000836